



## MENDOZA, 10 MAR 2023

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1664/2023, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Alba LENCIONI SOLA, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-Fl y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que la señorita LENCIONI SOLA es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 13 de marzo del año 2023 a la Srta. Alba LENCIONI SOLA (Legajo 13861) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Historia de la Arquitectura II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 061/2023

5- 1, 25- 1, 25- 1, 25- 1, 25- 1, 26-

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER

SECRETARIM ACADEMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

SELA OUERCETTI